

## de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal



CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 7175

CHILLAN VIEJO, 0 4 DIC 20個

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

## **CONSIDERANDO:**

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. Decreto Alcaldicio N°625 del 23.01.2013 que establece orden de subrogancias automáticas en Departamento de Salud Municipal.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indica con fecha 01/12/2015 del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

## **RESUELVO:**

**1.- OTÓRGUESE** Feriado Legal a los funcionarios que se indica, en las fechas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
17130383-4	BELTRAN DIAZ CRISTIAN HUMBERTO	21/12/2015	22/12/2015	2.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
12013052-8	IBAÑEZ RETAMAL MARCELO RAUL	17/12/2015	31/12/2015	10.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/OFS/AHM/mer

<u>Distribución</u>:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.

Reg. Siaper

ULISES AEDÓ VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE